

Preguntas frecuentes sobre las comidas escolares gratis o de precio reducido para los distritos que participan en la opción de verano sin interrupciones (SSO) para el año escolar 2021-22

Estimado/a padre/madre/tutor:

¡Buenas noticias! Para el año escolar 2021-2022, North Canaan Elementary School ha optado por participar en la Opción de verano sin interrupciones (Seamless Summer Option, SSO) del Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Esto significa que todos los estudiantes inscritos en la escuela North Canaan Elementary School recibirán desayuno y el almuerzo sin cargo. Sin embargo, sigue siendo fundamental que complete y envíe su solicitud de comidas gratis o de precio reducido a North Canaan Elementary School para determinar su elegibilidad para otros programas, como Transferencias Electrónicas de Beneficios por la Pandemia (Pandemic Electronic Benefit Transfer, P-EBT), programas de tecnología y WiFi con descuento, entre otros. Este paquete incluye una solicitud para comidas escolares gratis o de precio reducido e instrucciones detalladas sobre cómo completarla.

Nota: los niños que reciben los beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP), Asistencia Familiar Temporal (Temporary Family Assistance, TFA) o Medicaid (HUSKY A) *pueden* obtener la certificación directa y ser elegibles automáticamente para recibir comidas gratis sin solicitar los beneficios. (Algunos niños que reciben beneficios de Medicaid [HUSKY A] también **pueden** ser certificados directamente y ser elegibles automáticamente para recibir comidas *a precio reducido*). Las preguntas sobre el SNAP, la TFA o Medicaid y la certificación directa deben enviarse al funcionario con capacidad de decisión, Tammy McGuire at 860-824-5149.

Si ha recibido un AVISO DE CERTIFICACIÓN DIRECTA para comidas gratis o de precio reducido, **no** complete la solicitud a menos que el distrito le indique que lo haga. Informe a la escuela si algún menor de su hogar **no** figura en la carta de **Aviso de certificación directa** que recibió, ya que los beneficios de comidas gratis o de precio reducido se extienden a todos los menores de un hogar cuando tienen certificación directa.

Además, todos los estudiantes en edad escolar en hogares elegibles por ingresos y aquellos que se determina que están certificados directamente para recibir las comidas gratis o de precio reducido pueden recibir los beneficios de comidas escolares independientemente de su estado migratorio, y el distrito/escuela no divulga información para fines relacionados con la inmigración en el curso habitual de operación de los Programas de Nutrición Infantil.

Preguntas frecuentes sobre las comidas escolares gratis o de precio reducido para los distritos que participan en la SSO para el año escolar 2021-22

El North Canaan Elementary School cumple con los requisitos federales para las modificaciones del menú para estudiantes con necesidades nutricionales especiales. Los requisitos para las modificaciones del menú son diferentes para estudiantes con y sin discapacidades. Para obtener más información, comuníquese con el director del servicio de alimentos, Tammy Fleming al 860-824-5149.

Las respuestas a las siguientes preguntas frecuentes pueden ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. ¿Quién puede recibir las comidas gratis o a precio reducido?

- Todos los estudiantes que residen en hogares donde cualquier miembro del hogar recibe beneficios del SNAP o la TFA son elegibles para recibir comidas escolares gratis. Nota: *algunos* estudiantes que reciben beneficios de Medicaid (HUSKY A) son elegibles para recibir comidas escolares gratis o a precio reducido.
- Los menores en custodia temporal que están bajo la responsabilidad **legal** de un centro de acogida o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratis. (Nota: un menor en custodia temporal es elegible para recibir comidas gratis y puede ser incluido como miembro de la familia de acogida si dicha familia decide solicitar también beneficios para otros menores. Incluir a los menores en custodia temporal como miembros del hogar puede ayudar a que los otros menores en el hogar tengan derecho a beneficios. Si los menores que no están en custodia temporal en una familia de acogida no son elegibles para recibir beneficios de comidas gratis o a precio reducido, el menor en custodia temporal elegible seguirá recibiendo los beneficios gratis).
- Los estudiantes que participen en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los estudiantes designados como desamparados o fugitivos son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los estudiantes pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de las Pautas de elegibilidad de ingresos federales. Es posible que sus hijos puedan acceder a comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los que se indican en la siguiente tabla:

Preguntas frecuentes sobre las comidas escolares gratis o de precio reducido para los distritos que participan en la SSO para el año escolar 2021-22

Tabla de ingresos reducidos de elegibilidad federal (Válida desde 7/1/2021 hasta 6/30/2022)			
Número de personas en el hogar	Anualmente	Mensualmente	Semanalmente
1	23,828	1,986	459
2	32,227	2,686	620
3	40,626	3,386	782
4	49,025	4,086	943
5	57,424	4,786	1,105
6	65,823	5,486	1,266
7	74,222	6,186	1,428
8	82,621	6,886	1,589
Cada miembro adicional de la familia	+8,399	+700	+162

2. **¿Cómo sé si mis hijos pueden ser considerados como desamparados o fugitivos?**
 ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Están ustedes viviendo juntos en un albergue, hotel u otro tipo de alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada por temporadas? ¿Vive con usted algún menor que haya decidido dejar a su familia u hogar anterior? Si considera que los menores de su hogar coinciden con estas descripciones y no le han dicho que sus hijos recibirán comidas escolares gratis, llame o envíe un correo electrónico a North Canaan Elementary School, (860)824-5149 or aroy@nceschool.org.

3. **¿Debo completar una solicitud por cada menor?** No. Utilice **una Solicitud de comidas escolares gratis o de precio reducido** para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Envíe la solicitud completa a NCES, P.O. Box 758, Canaan, CT 06018.

Preguntas frecuentes sobre las comidas escolares gratis o de precio reducido para los distritos que participan en la SSO para el año escolar 2021-22

4. **¿Debo completar una solicitud si recibí una carta este año escolar que manifiesta que mis hijos ya están aprobados para recibir comidas gratis o a precio reducido?** No, pero debe leer la carta detenidamente y seguir las instrucciones. Si algún estudiante de su hogar no aparece en su notificación de elegibilidad, comuníquese con Tammy McGuire, (860)824-5149, or tmcguire@nceschool.org de inmediato.
5. **¿Puedo completar la solicitud en línea?** Sí. Las solicitudes están disponibles en nuestro sitio web (www.nceschool.org). Puede imprimirlo y devolverlo a la escuela una vez completado. Comuníquese con Tammy McGuire al (860)824-5149 o tmcguire@nceschool.org si tiene alguna pregunta.
6. **La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Debo completar una solicitud nueva?** Sí. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y por hasta 30 días operativos en el nuevo año escolar (o hasta que se haga una nueva determinación de elegibilidad, lo que ocurra primero). Cuando finaliza el período de prórroga, a menos que se le notifique que sus hijos tienen una certificación directa, o que envíe una solicitud y sea aprobada, las comidas de sus hijos deben reclamarse a la tarifa de pago. Aunque se recomienda a la Agencia de Educación Local (LEA) que envíe un recordatorio o un aviso de elegibilidad vencida, no está obligada a hacerlo. Incluso si su escuela ofrece comidas sin costo, es importante que envíe una solicitud para asegurarse de que en el año escolar subsiguiente, su hijo siga siendo elegible para recibir comidas gratis o de precio reducido hasta por 30 días operativos.
7. **Si obtengo beneficios del Programa Suplementario Especial para Mujeres, Bebés y Niños (Special Supplemental Program for Women Infants and Children, WIC), ¿pueden mis hijos recibir comidas gratis?** Los estudiantes de hogares que participan en el WIC **pueden** ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
8. **¿Se comprobará la información que yo proporcione?** Sí. También podemos pedirle que envíe un comprobante por escrito de los ingresos familiares que declare.

Preguntas frecuentes sobre las comidas escolares gratis o de precio reducido para los distritos que participan en la SSO para el año escolar 2021-22

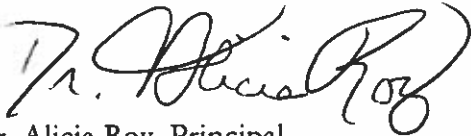
9. **Si no cumplo con los requisitos ahora, ¿puedo presentar una solicitud más adelante?** Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los menores con un padre, madre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. **¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión que la escuela tome acerca de mi solicitud?** Debe hablar con los funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a Lisa Carter, Superintendent, 246 Warren Turnpike, Falls Village, CT 06031, (860) 824-0855.
11. **¿Puedo presentar una solicitud si alguien de mi hogar no es ciudadano estadounidense?** Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido.
12. **¿Qué pasa si mis ingresos no son siempre los mismos?** Indique el monto que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 al mes, pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo ganó \$900, anote que ganó \$1000 al mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si perdió un trabajo o le redujeron las horas o el salario, indique sus ingresos actuales.
13. **¿Qué pasa si algunos miembros del hogar no tienen ingresos que declarar?** Es posible que los miembros del hogar no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o que no reciban ingresos en absoluto. Cuando esto suceda, escriba “0” en el campo. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que asumiremos que lo hizo **deliberadamente**.
14. **Somos miembros del ejército. ¿Tenemos que informar nuestros ingresos de manera diferente?** Su salario básico y bonificaciones en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe algún subsidio en efectivo para vivienda, comida o ropa fuera del salario base o recibe pagos de subsidio complementario de subsistencia familiar, estos también deben incluirse como ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su subsidio para vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional que resulte del despliegue también se excluye de los ingresos.

Preguntas frecuentes sobre las comidas escolares gratis o de precio reducido para los distritos que participan en la SSO para el año escolar 2021-22

15. **¿Qué pasa si no hay suficiente espacio en la solicitud para mi familia?** Enumere todos los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con Tammy McGuire at (860)824-5149 or tmcguire@nceschool.org para recibir una segunda solicitud.
16. **Mi familia necesita más ayuda. ¿Existen otros programas a los que podríamos solicitar?** Para averiguar cómo solicitar los beneficios de SNAP y comunicarse con la oficina del Departamento de Servicios Sociales de su ciudad, comuníquese con el número de referencia gratuito de United Way: **2-1-1** (llamada sin cargo en todo el estado).

Si tiene otra pregunta o necesita ayuda, llame al (860)824-5149

Atentamente.



Dr. Alicia Roy, Principal

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Preguntas frecuentes sobre las comidas escolares gratis o de precio reducido para los distritos que participan en la SSO para el año escolar 2021-22

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#). y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

